



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0312 REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 10.04.2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1156, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Formulario de Requerimiento N° 184 de fecha 01.04.2013, Departamento Desarrollo Comunitario, Área Social.
- Ficha de Licitación N° 3704-57-L113, Compra de Canastas Familiares Simple y Especiales.
- Comprobante Obligación N° 812, de fecha 01.04.2013.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-57-L113.
- Criterios de Evaluación N° 3704-57-L113.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor Rosa Iris Orellana Arancibia, Rut: 9.280.048-2, por la compra de "Canastas Familiares Simple y Especiales", según Formulario de Requerimiento N° 184 del Departamento Desarrollo Comunitario, Área Social, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 1.901.800.-

Del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/DVC/jom.
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA